

# Apelaron la excarcelación de L-Gante y prenden fuego el auto de su denunciante

30/06/2023



La excarcelación extraordinaria que le fue otorgada a Elián Ángel Valenzuela, el cantante de cumbia 420 más conocido como L-Gante que está detenido por amenazas, fue apelada tanto por el fiscal del caso como por una de las víctimas, por lo que el joven permanecerá en prisión, mientras que le incendiaron el auto a la esposa del denunciante en la causa, informaron hoy fuentes judiciales y policiales.

**La apelación fue presentada tanto por el fiscal Raúl Villalba como por los abogados Leonardo Sigal y Pablo Becerra, quienes representan como particular damnificado al denunciante Darío Gastón Torres.**

A partir de esta presentación, la excarcelación extraordinaria que el martes le otorgó al músico el juez de Garantías 2 de Moreno-General Rodríguez, Gabriel Castro, quedó en suspenso, hasta tanto la Cámara de Apelaciones de Mercedes resuelva si

hace lugar o no a estas apelaciones.

**Por su parte, el magistrado ya consideró admisibles los recursos interpuestos, por lo que la cuestión pasó a dicha Cámara, que no tiene un plazo determinado para resolver.**

Mientras tanto, la semana que viene se vencen los treinta días con los que cuenta el fiscal para solicitar la prisión preventiva del acusado.

En la presentación de los abogados, Sigal y Becerra se expresaron en contra de la opinión del juez respecto a que disminuyeron los riesgos procesales y sostuvieron que «desde el primer día hasta hoy, tanto los letrados patrocinantes del particular damnificado, como la víctima, no han parado de recibir amenazas del entorno de Elián Valenzuela. Muchas de ellas, han sido debidamente denunciadas».

**«El denominador común es que siempre ejerce su poder de la llamada 'Mafilia' o la 420, cuyo jefe es el mismo Valenzuela. La presente pesquisa tiene características criminales, las cuales deberían coartar la libertad ambulatoria de aquel, ello y en virtud de que podría ser el primer ciudadano con cuatro pesquisas en etapa de juicio y en libertad», agregaron los abogados en sus fundamentos.**

A su vez, el fiscal Villalba, en un escrito de 8 páginas al que accedió Télam, recordó que «no debe ni puede pasarse por alto que Valenzuela posee en trámite multiplicidad de causas en trámite en su contra, donde resulta ser sospechado y ha sido imputado de infracciones de naturaleza análoga (amedrentamientos con armas)».

**También señaló que «nada ha cambiado» desde que se le denegó la excarcelación ordinaria y que «los peligros procesales continúan vigentes».**

«(...) la interpretación y aplicación del instituto de la excarcelación extraordinaria, debe ser harto restrictiva y

reservada para situaciones particulares, toda vez que el mismo no es una vía para posibilitar la excarcelación en los casos que la ordinaria no resulte procedente, sino cuando situaciones de extrema gravedad así lo aconsejan», concluyó.

Y en forma subsidiaria planteó que en caso de que no prospere su apelación la libertad del acusado sea mediante «monitoreo electrónico, modalidad tobillera».

Por otro lado, anoche fue denunciado por el propio Torres y sus abogados un aparente acto intimidatorio, ya que alrededor de las 21.30 le prendieron fuego al auto que su esposa tiene asignado en su trabajo como fotógrafa en la Secretaría de Prensa del Municipio de General Rodríguez.

**Se trata de un Fiat Uno negro, patente FNU220, que se incendió frente a la Manzana 30, Casa 33, del Barrio Bicentenario de General Rodríguez, frente a la casa de Torres y su pareja, donde tuvieron que intervenir los bomberos para sofocar las llamas.**

En el caso interviene la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 9 de General Rodríguez, la misma fiscalía que tiene la causa por las amenazas de L-Gante.

Fuentes policiales y el abogado Sigal indicaron a Télam que de las tareas de campo y del relevamiento de cámaras realizado por los detectives de la Delegación Departamental de Investigaciones (DDI) de Moreno-General Rodríguez, se pudo determinar que en el hecho estaría involucrado un auto Volkswagen Bora o Vento de color negro que circulaba con varios ocupantes y tenía la inscripción «La Mafilia».

El martes pasado, el juez Castro aclaró en su resolución que la excarcelación extraordinaria a Valenzuela solo iba a efectivizarse si cubre una caución real de 20 millones de pesos y en caso de que la fiscalía o la querrela no apelen.

A su vez, el magistrado impuso una serie de condiciones al

cantante, como la prohibición de salir del país y la obligatoriedad de comparecer una vez al mes en la sede del Juzgado de Garantías 2 de Moreno, como así también una prohibición de acercamiento de hasta 500 metros a sus presuntas víctimas Darío Gastón Torres y Rosa Catalina Passi, así como la imposibilidad de comunicarse con ellos bajo ningún medio.

La denuncia que derivó en el arresto del cantante fue realizada el 27 de mayo último por Torres, vecino de la familia de Valenzuela, que reside en el barrio Bicentenario de General Rodríguez, en el oeste del conurbano.

Según las fuentes, la mañana de ese día, a la salida del local bailable «Río» ubicado en esa localidad, hubo un incidente con varios jóvenes integrantes de la denominada «La Mafilia», el grupo de amigos y músicos al que pertenece L-Gante.

Cuando Torres se retira del boliche para dirigirse a su casa, comenzó a recibir amenazas por parte de Valenzuela.

Tras ello, siempre según la denuncia, integrantes de ese mismo grupo fueron hasta su casa y lo agredieron físicamente tanto a él como a su familia y luego pasó un BMW blanco conducido por Valenzuela, que bajó el vidrio, le apuntó con un arma y subió al auto a Torres.

A los pocos metros, también fue interceptada y obligada a subir al mismo rodado una joven, vecina del músico, que había participado de la primera discusión con los amigos de L-Gante, según la denuncia.

Luego y siempre según los dichos del abogado denunciante, algunos integrantes de «La Mafilia» fueron demorados por la Policía y L-Gante regresó hacia donde estaba el móvil, bajó el vidrio y les dijo a los agentes: 'Largame a los pibes o a éste te lo mato'», en referencia a la víctima que estaba retenida dentro de su BMW.

Torres permaneció 23 minutos cautivo, hasta que L-Gante recibió una llamada en la que le aseguraban que sus amigos habían sido liberados por la Policía y soltó a las víctimas.

Con la prueba reunida, la fiscalía solicitó la detención de Valenzuela ante el Juzgado de Garantías 2, quien convalidó el pedido y dispuso cuatro allanamientos el 6 de junio, uno de ellos en el sector 1 del country del Club Banco Provincia, donde finalmente el músico fue detenido.

En los procedimientos se secuestraron el auto BMW; cuatro réplicas de armas de fuego, dos de ellas tipo pistolas, las otras dos tipo fusil; cinco celulares iPhone y 40 gramos de marihuana.